

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22692** MADRID

D<sup>a</sup> Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento 657/18 de la mercantil ALTRIA SMART TECHNOLOGIES, S.L., con CIF B-87226163 se ha dictado sentencia en fecha 22/02/21 de aprobación del convenio presentado, en cuya parte dispositiva constan entre otros los siguientes particulares:

Debo aprobar y apruebo el convenio concursal adoptado para el concurso de Altria Smart Technologies, S.L., que fue presentado por la propia concursada en fecha de 22/03/2019, el cual tendrá efecto según los propios términos de su contenido.

Debo acordar y acuerdo el cese de la Administración Concursal.

Y para su publicación en el BOE, en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal, expido el presente

Madrid, 27 de abril de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210028630-1